



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Convocatoria para conformar un Banco de Hojas de Vida de Elegibles en el marco del Proyecto “DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROTECNOLÓGICO DE INNOVACION E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, OCCIDENTE, ANTIOQUIA” - CEDAIT

Unidad Académica o Administrativa: Sede de Investigación Universitaria

Número de invitación: 20230015-010-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

Propósito: Disponer de un banco de hojas de vida de elegibles, con vigencia de un (1) año, que permita adelantar la contratación de personal técnico que requiere el proyecto de regalías, con código BPIN 2016000100060.

Esta contratación, se realizará a través de un tercero contratado por la Institución. La modalidad de contratación del personal será por contrato laboral, de tiempo completo igual a 48 horas semanales.

Información general

Componente

Inicio de operaciones de la Biofábrica de semillas

Descripción del componente

El Centro es responsable de liderar proyectos de base biotecnológica que den valorización sostenible a la agricultura y la biodiversidad colombiana, integrando infraestructura y tecnologías de vanguardia, con el respaldo de un equipo humano científico y técnico, y procesos de alta calidad.

Desarrollo de actividades misionales y de soporte del proyecto CEDAIT mediante el desarrollo, producción y comercialización de material vegetal élite, empleando soluciones innovadoras y biotecnológicas, con altos estándares de recurso humano calificado, productividad, sanidad y calidad

La Fábrica de semillas o Biofábrica, se define como un complejo biotecnológico para la propagación de material vegetal, mediante la aplicación de técnicas y métodos de biotecnología. Esta infraestructura se dedica a la producción máxima de material vegetal de excelente calidad genética y sanitaria, para respaldar los programas del sector agrícola y forestal de la región y del país.

Cargo y responsabilidades

Auxiliar Ex-Vitro

1. Apoyar la vigilancia, seguimiento y manejo fitosanitario de los cultivos en producción ex vitro.
2. Informar oportunamente anomalías en los cultivos, tales como síntomas de plagas, enfermedades o desbalance nutricional, mantenimiento de los cultivos de acuerdo a los tratamientos necesarios ordenados por los encargados de la operación (riegos, fumigaciones, podas, fertilizaciones, cambios de sustrato, empaque, entre otros).

	3. Apoyar la vigilancia y seguimiento del proceso productivo de propagación ex vitro de acuerdo con requerimientos técnicos de las especies y las necesidades del Centro. 4. Verificar fichas y especificaciones técnicas de los insumos necesarios para el proceso de propagación ex vitro de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y según los protocolos establecidos por el centro. 5. Clasificar y almacenar los insumos de acuerdo con las normas de bioseguridad. 6. Apoyar en actividades de inspección y vigilancia de la disponibilidad de insumos y del estado de los equipos necesarios para el proceso de producción de material vegetal ex vitro de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas en el plan de producción. 7. Preparar medios de cultivo, muestras, reactivos, sustratos para siembras y trasplantes, soluciones para aplicación de insumos biológicos y/o químicos, entre otros, según los protocolos establecidos por el Centro. 8. Realizar actividades de desinfección, siembra y propagación sexual y/o asexual del material vegetal teniendo en cuenta las prácticas y procedimientos agronómicos requeridos para cada especie y/o variedad. 9. Apoyar la evaluación del crecimiento de las plantas teniendo en cuenta los estándares establecidos por el Centro y la verificación de las condiciones de crecimiento vegetal en área de laboratorios y en invernaderos según las necesidades fisiológicas del material vegetal. 10. Diligenciar registros y elaborar informes periódicos de producción y pérdidas de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de producción del Centro aplicando principios éticos en el manejo de la información. 11. Cumplir con los procesos establecidos en el proceso de gestión de la calidad. 12. Implementar procesos de mejora acordados con el coordinador de calidad y sanidad vegetal 13. Diligenciar los registros del sistema de gestión como productores de material vegetal. 14. Participar activamente en el aseo general de espacios de trabajo (áreas internas y externas), lavado de vidriería, herramientas y otros propios de la actividad. 15. Cuidar y hacer correcto uso de insumos, equipos y herramientas de trabajo. 16. Ejecutar las demás funciones inherentes a su cargo, asignados por la autoridad competente.
Sede de actividades	Sede de operación del proyecto y del centro - Carmen de Viboral
Salario Básico Mensual	\$ 1.626.089
Duración	Al 31/12/2020
Tipo de Contrato	Contrato Laboral
Convenio o contrato que lo respalda.	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL - EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA) –CEDAIT. Acuerdo 067 OCAD FCTel
Disponibilidad presupuestal (CDP)	1000711683
Número de personas requeridas	Una (1) Persona

Perfil requerido																			
Estudios de educación formal	Título de Técnico o Tecnólogo en áreas agrícolas o manejo de viveros o recursos naturales otorgado por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional																		
Experiencia relacionada	Experiencia relacionada de mínimo 6 meses en siembra de plantas y/o labores de viverista. Manejo de viveros e invernadero, aplicación de insumos agrícolas. Preparación de sustratos, propagación y siembra de material vegetal																		
Criterios de calificación																			
En primera instancia, solo se tendrá en cuenta aquellas personas que cumplan los requisitos del perfil requerido, que obedecen a estudios de educación formal y experiencia, quienes serán citados a prueba técnica, únicamente a través del correo electrónico proporcionado.																			
La prueba técnica, será de carácter eliminatorio y tendrá un valor total de 85 puntos, los aspirantes que obtengan un puntaje igual o superior a 60 sobre los 85 puntos totales de esta prueba, serán citados a presentar entrevista, a través del correo electrónico proporcionado.																			
El Banco de hojas de vida de elegibles, solo considerará a aquellos aspirantes que alcancen un resultado igual a:																			
<table><tr><th>TIPO DE PRUEBA</th><th>CÁRACTER</th><th>MÍNIMO DE PUNTOS</th><th>TOTAL PUNTOS</th></tr><tr><td>PRUEBA TÉCNICA</td><td>ELIMINATORIO</td><td>60</td><td>85</td></tr><tr><td>ENTREVISTA</td><td>CLASIFICATORIO</td><td>11</td><td>15</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>71</td><td>100</td></tr></table>				TIPO DE PRUEBA	CÁRACTER	MÍNIMO DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS	PRUEBA TÉCNICA	ELIMINATORIO	60	85	ENTREVISTA	CLASIFICATORIO	11	15	TOTAL		71	100
TIPO DE PRUEBA	CÁRACTER	MÍNIMO DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS																
PRUEBA TÉCNICA	ELIMINATORIO	60	85																
ENTREVISTA	CLASIFICATORIO	11	15																
TOTAL		71	100																
Cronograma																			
Fecha de apertura y publicación.	15 de julio de 2020																		
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co).																		
Envío de información	Las hojas de vida y sus respectivos soportes, deben remitirse únicamente al correo electrónico: gestioncedait@udea.edu.co , hasta el cierre de la invitación pública, favor mencionar en el asunto: Auxiliar Ex-Vitro. Nota: Sólo se recibirá información a través de correo electrónico y durante el tiempo de vigencia de la convocatoria. Y solo serán tomadas en consideración las hojas de vida que cumplan con los requisitos del perfil y cuenten con sus respectivos soportes.																		
Cierre de la Invitación Pública	Fecha - Hora: 22 de julio de 2020 - 17:00, Hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.																		
Publicación de admitidos a presentar prueba técnica	28 de julio de 2020																		
Aplicación de pruebas técnica	Entre el 30/07/2020 y el 31/07/2020																		

Publicación de resultados de pruebas técnica	05/08/2020
Presentación de entrevista	Entre el 10/08/2020 y el 11/08/2020
Publicación de resultados preliminares	18/08/2020, se listará el número de identificación de las personas que cumplan con los requisitos para hacer parte del Banco de hojas de vida de elegibles.
Reclamaciones	Solo se tendrán en cuenta reclamaciones enviadas al correo electrónico: gestioncedait@udea.edu.co , para quienes hayan presentado pruebas técnicas y entrevista. Fecha-Hora: Desde el 18/08/2020 - 12:00 al 19/08/2020 - 17:00, Hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Publicación de resultados definitivos	21/08/2020, se listará de manera definitiva el número de identificación de las personas que cumplan con los requisitos para hacer parte del Banco de hojas de vida de elegibles.

Requisitos de participación

- En la presente invitación podrán participar las personas naturales que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 y el Acuerdo Superior 419 de 2014.
- Las hojas de vida recibidas en el término previsto, serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán consideradas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos.
- En caso que ninguna de las hojas de vida cumpla con el perfil requerido se declarará desierta la convocatoria y se procederá a realizar una nueva invitación.
- Las hojas de vida, se recibirán a través del correo electrónico referenciado para ello, exclusivamente y con sus respectivos soportes, que permitan la verificación de estudios formales y experiencia certificada y al remitir su información, autoriza de forma expresa a la Universidad y a sus terceros, para el uso y tratamiento de datos personales, exclusivamente, para la configuración del banco de hojas de vida de elegibles.
- Para garantizar la salud de los participantes y de otras personas, la presentación de las pruebas puede ser virtual o presencial. De aplicarse presencial, se hará en el marco de los lineamientos de Bioseguridad de Covid 19 del Ministerio de Salud y Protección Social y con la aplicación de los protocolos de Bioseguridad específicos en lugar donde se desarrollen.
- En este mismo sentido, durante la actual coyuntura sanitaria y ambiental decretada por el gobierno nacional, la persona seleccionada realizará las actividades laborales, por medio de trabajo en casa y de requerirse trabajo presencial, el CEDAIT cuenta con los protocolos y medidas de Bioseguridad adecuadas para no afectar su salud, ni poner en riesgo a otras personas.

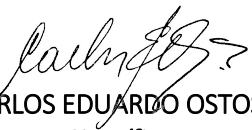
Contratación

La persona, que ocupe el primer puesto de la lista del Banco de hojas de vida de elegibles de acuerdo con los puntajes definidos, será contactada por el tercero para realizar el proceso de contratación una vez entregue los documentos requeridos.

Quien no se presente en el tiempo estipulado se entenderá no interesado en celebrar el contrato y quien no adjunte los soportes de títulos de educación formal y certificados de experiencia laboral, no será considerado en la configuración del Banco de Elegibles.

Toda información obtenida por los candidatos seleccionados, en una etapa posterior de contratación, así como los informes y los documentos que produzca, relacionados con su ejecución, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Universidad de Antioquia.

Es necesario precisar que este es un proceso de conformación de UN BANCO DE HOJAS DE VIDA DE ELEGIBLES, con vigencia de un (1) año, y no existe obligación contractual alguna ni por parte de la Universidad de Antioquia y sus terceros que la apoyan en los procesos contratación. La información que se presenta aquí es solo de carácter informativo para una etapa de contratación posterior, la cual está excluida en esta convocatoria.



CARLOS EDUARDO OSTOS ORTÍZ
Director Científico
Sede de Investigación Universitaria
Universidad de Antioquia